

PAGO por CAPACITACIÓN

Corresponde pago de la partida variable por capacitación de un **3,5 %** tanto **en sector privado como en público**

* En ambos sectores, los aumentos salariales, junto con el pago de partida variable por capacitación, se percibirán a partir del salario de enero, el cual se abonará en el mes de febrero.

* El próximo ajuste salarial en sector privado, corresponderá realizarse a partir del 1 de julio de 2019 (semestral).